

**PLIEGO DE
BASES Y CONDICIONES
PARTICULARES
(CPL)**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
OEI ARG LPI 02/2026
ID anuncio: 09**

Desarrollo del nuevo sistema registral catastral y módulo de gestión catastral para municipios de la Provincia del Río Negro, República Argentina

Apartado A: Llamado a Licitación

**Convenio OEI – Gobierno de la Provincia de Río Negro
Acta Complementaria N.º 2**

OEI

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA
OFICINA NACIONAL ARGENTINA**

Este documento y toda la información contenida en el mismo, como así también, la información obtenida en sus subsecuentes reuniones y conversaciones es estrictamente CONFIDENCIAL Y ESTA PROHIBIDO SU DISTRIBUCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

A- LLAMADO A LICITACIÓN

País: Argentina

Provincia: Río Negro

Proyecto: Programa de Desarrollo Territorial de la Provincia de Río Negro

Objeto: Desarrollo del nuevo sistema registral catastral y módulo de gestión catastral para municipios de la Provincia del Río Negro, República Argentina.

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Internacional – Sistema SIAPRO COMPRAS

Sistema: a dos sobres

ID de anuncio: 09

Número de Referencia: OEI ARG LPI 02/2026

1. El Gobierno de la Provincia de Río Negro, en adelante la Provincia o Ente Requirente, ha suscripto un Convenio Marco de Cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina Nacional Argentina (OEI), en el ámbito del cual se firmó el Acta Complementaria N.º 2 para la concreción del proyecto “Programa de Desarrollo Territorial de la Provincia de Río Negro”, financiado mediante el Contrato de Préstamo CAF N° CFA 12680.

2. La OEI, actuando en el marco del acuerdo suscripto con la Provincia invita a presentar ofertas para el **Desarrollo del nuevo sistema registral catastral y módulo de gestión catastral para municipios de la Provincia del Río Negro, República Argentina**, bajo el sistema de presentación a dos sobres y conforme a lo que se detalla a continuación y con las características que se indican en los Documentos de Licitación (DDL):

LOTE	ITEM	DESCRIPCION
1	1	Actualización de la capa cliente “Front End” del Sistema Registral Catastral (SIREC)
	2	Relevamiento, Análisis y Desarrollo del Módulo de Gestión Catastral Municipal

El objeto de la consultoría es contribuir a mejorar, agilizar y eficientizar de manera sustancial la gestión de los recursos provinciales y municipales disponiendo de sistemas de información catastral modernos.

En este marco se propone de manera directa como objetivo general de la consultoría “Desarrollar un nuevo front-end para el Sistema Registral Catastral de la Gerencia de Catastro de la Agencia de Recaudación Tributaria, para incrementar la eficiencia en la gestión de la información catastral en sus aspectos geométricos, jurídicos y económicos”.

Se pretende lograr este propósito a través de los siguientes objetivos específicos:

OE1: Actualizar la capa cliente (“Front End”) del SIREC mediante el reemplazo del software discontinuado “Silverlight” por tecnologías vigentes como JavaScript, HTML5 y CSS, a fin de garantizar la compatibilidad con navegadores modernos.

OE2: Fortalecer la articulación y el intercambio de información catastral entre los municipios y la provincia, mediante el relevamiento, análisis, diseño y desarrollo de un Módulo de Gestión Catastral Municipal, integrado al nuevo front-end del Sistema Registral Catastral (SIREC), promoviendo la digitalización, estandarización y sustentabilidad de los procesos catastrales.

La propuesta técnica presentada por el Consultor deberá contemplar un plan de trabajo basado en sprints con definición de periodicidad y mecanismos de verificación y condiciones de aprobación; consistente con la presentación de productos de acuerdo con los requerimientos establecidos en el término de referencia, Apartado E Anexo 1.

La firma consultora deberá mantener una comunicación continua y fluida con el equipo técnico de UPCEFE, ART y GC. Los mismos monitorearán el desarrollo del trabajo realizado por la consultora.

La propuesta deberá ser integral y la programación de actividades deberá ajustarse al cronograma de ejecución y pagos indicados en el Apartado E Anexo I, la modificación de la programación no será objeto de exclusión, sin embargo, deberán ser confirmada mediante nota por el Ente Requirente a través de OEI.

Se adjudicará la totalidad del servicio a un solo oferente y la modalidad de contratación por etapas a fin de garantizar el cumplimiento de la CGL 1.2 del apartado B de las presentes DDL. En tal sentido, se prevén 4 contratos a un mismo adjudicado que se distribuirán de manera tentativa de la siguiente manera:

CONTRATO	ENTREGABLE*		PLAZO DE ENTREGA
1	1	Plan de Trabajo (PT)	Mes 1
	2	Primer Informe de Avance (PIA)	Mes 3
2	3	Segundo Informe de Avance (SIA)	Mes 6
	4	Tercer Informe de Avance (TIA)	Mes 9
3	5	Cuarto Informe de Avance (CIA)	Mes 12
	6	Quinto Informe de Avance (QIA)	Mes 15
4	7	Sexto Informe de Avance (SIA)	Mes 18
	8	Séptimo Informe de Avance (SIA)	Mes 21
	9	Informe Final (IF)	Mes 24

3. Modalidad de gestión del proceso:

El presente proceso de selección será gestionado desde la difusión de la convocatoria y hasta la etapa de presentación de ofertas a través del sistema **SIAPRO COMPRAS**, cuyo sitio de internet es <https://siaprocompras.oei.org.ar/#/proveedores/login>. Esta es la plataforma de gestión de compras de la OEI y cumple la función de ser un portal de difusión y una herramienta de gestión y tramitación de todos los procesos de compras y contrataciones llevados adelante por OEI.

4. Condiciones de participación:

Será requisito para aquellos oferentes interesados en efectuar consultas atinentes a los DDL y/o presentar ofertas:

- a) **Para consultas y ofertas:** estar inscriptos como proveedores en el sistema SIAPRO COMPRAS, y contar con un usuario habilitado.

A efectos de realizar la inscripción como proveedores en el sistema SIAPRO COMPRAS, remitirse a la Guía para el Usuario – Capítulo Proveedor, adjunta en la sección Documentos del anuncio.

- b) **Para participar de la reunión de aclaraciones:** los proveedores registrados deberán completar la Ficha de Información Básica del Oferente, [Formulario 2.11](#) del Anexo 2 y remitir la misma a adquisiciones.arg@oei.int, indicando en el asunto OEI ARG LPI 02/2026 (REGISTRO – RAZÓN SOCIAL).

5. Notificaciones del Proceso:

Todas las notificaciones complementarias entre el contratante, los interesados, oferentes y adjudicatarios, que tengan lugar en el transcurso de la presente licitación pública, se realizarán

exclusivamente a través del sistema SIAPRO COMPRAS. De manera adicional, se publicarán en la página de la OEI, sección Licitaciones y Subvenciones - Licitaciones (<https://oei.int/licitaciones-y-convocatorias/>).

Todas las consultas deberán ser efectuadas hasta la fecha que se fije a tales efectos en el cronograma del proceso, a través del sistema SIAPRO COMPRAS acción Consultas y Circulares del ID del proceso. En ningún caso se responderán consultas telefónicas ni por correo electrónico o por cualquier otro medio.

No se podrá alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieran producido hasta el día de la apertura de las ofertas (fecha de finalización), razón por la cual corresponderá a los interesados ingresar a través de SIAPRO COMPRAS al procedimiento de selección de que se trate, a los fines de tomar conocimiento de las posibles circulares que se hubieran emitido.

SIAPRO COMPRAS, emite mails de forma automática, constituyendo solo un medio de aviso. La no recepción oportuna de correos electrónicos de alerta que envía el sistema SIAPRO COMPRAS no justificará, ni se considerará como causal suficiente para eximir a los proponentes de sus cargas y responsabilidades.

Toda comunicación posterior a la apertura de ofertas se realizará a través del sistema SIAPRO COMPRAS o de forma alternativa a través de la casilla de adquisiciones.arg@oei.int. De forma previa, este canal alternativo solo será para lo indicado en el punto 4.b del presente apartado.

Las presentaciones que, debiendo haber sido formalizadas en SIAPRO COMPRAS fueran interpuestas por otras vías, se tendrán por no presentadas.

6. Presentación y envío de ofertas:

Solo se admitirán las ofertas presentadas por medio del referido sistema de compras en formato digital, por lo que no serán consideradas válidas las que se presenten en soporte físico por Mesas de Entradas y/o recepción o por correo postal, así como tampoco aquellas que sean formalizadas vía correo electrónico o por cualquier otro medio distinto de SIAPRO COMPRAS.

7. Garantía de Mantenimiento de Ofertas:

Las ofertas deberán estar acompañadas, de acuerdo con lo estipulado en la CGL 8, de una póliza de caución en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta. **El monto de la garantía será por un monto de dólares estadounidenses Diez mil con 00/100 (USD 10.000,00.-)**. La misma deberá estar a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI – CUIT: 30-69115712-8 y deberá ser emitida por aseguradora o afianzadora mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguro de la Nación, que deberá estar certificada por escribano público.

8. Régimen Jurídico de la Contratación

El procedimiento aplicable a las contrataciones que deban realizarse para la adquisición de bienes y/o servicios, se encuentra regulado en el Reglamento Específico de Contrataciones de la OEI - Oficina de Argentina.

El mismo se difundirá junto a los DDL del proceso, a través de la publicación del aviso del proceso de contratación en el sistema de compras y en la página web institucional de la OEI.

En el supuesto de que existan cuestiones jurídicas no reguladas, la OEI podrá tomar como referencia el Reglamento de Contrataciones de la Provincia de Río Negro (Anexo II del Decreto 200/2024) o en su defecto el régimen de contrataciones de la Administración Pública Nacional establecido por el Decreto N°1030/2016 y sus normas complementarias.

La Jurisdicción competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos, el cumplimiento y la extinción de los contratos privados, será la de los Tribunales Nacionales en lo Civil y Comercial Federal, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha Jurisdicción, será igualmente competente para conocer cuántas cuestiones litigiosas que afecten la preparación y/o la adjudicación de los contratos privados que se celebren con las entidades sometidas a esta ley y cuando no tengan carácter de Administración Pública. Ello, siempre y cuando estos contratos no estén sujetos a una regulación armonizada, o cuando su aplicación no haya sido renunciada.

Los contratos celebrados por la OEI, en cuanto a sus efectos y extinción, serán considerados contratos sujetos a derecho privado.

9. Documentos que componen la DDL

Documento	Objeto
Apartado A: Llamado a licitación	Informar sobre el proceso en curso, destacando información relevante para el licitante
Apartado B: Condiciones particulares de la contratación.	Detallar los términos y condiciones de la participación en el proceso anunciado.
Apartado C: Certificación y Facturación	Describir la modalidad de certificación de informes o productos y forma de facturación.
Apartado D: Requerimientos para Obras	No Aplica
Anexo 1 - Apartado E: Términos de Referencia	Descripción técnica de los servicios requeridos
Anexo 2: Formularios Editables	Facilitar la carga de información solicitada en el proceso.
Anexo 3: Modelos de Contratos Garantías y certificados	Informar sobre los documentos que rigen en la presente contratación.
Anexo 4: Documentación a presentar	Individualizar los documentos que debe presentar cada licitante para la evaluación formal, económica y financiera.
Anexo 5 UTE – APCA	Establecer las condiciones para las uniones temporales de empresas.
Condiciones Generales de la Licitación	Bases y condiciones del proceso.
Guía del SIAPRO COMPRAS – Usuario Proveedor.	Apoyar al proveedor en su registro y gestión de los procesos de compras a través del sistema.
Reglamento Especifico de Adquisiciones Oficina Argentina (REA)	Normativa que rige la contratación
Reglamento de Sanciones a Proveedores	Normativa en materia de prácticas prohibidas y practicas posibles de sanción.
Información sobre los Sistemas vigentes (*)	Detalle de los sistemas vigentes en la gestión de la propiedad inmueble. Se brindará en los términos aclarados en el *

(*) El licitante podrá solicitar la documentación técnica que se encuentre disponible sobre los sistemas actuales, infraestructura tecnológica en la provincia (Como por ejemplo Diagrama de Base de Datos, Diagrama de Entidades, documentos técnicos y manuales de sistemas, entre otros), tras firma de los formularios 2.10 y 2.10 b correspondientes a los convenios de confidencialidad. Al momento de solicitar la documentación deberá indicar que requiere para armar una oferta competitiva y se pondrá a disposición siempre de que exista y/o no afecta de confidencialidad de los datos personales.

10. Cronograma de la Licitación:

DETALLE	FECHAS			LUGAR
	INICIO	FIN	HORA	
Publicación	Inicio: 04/06/2026		-	https://oei.int/licitaciones-y-convocatorias/ https://siaprocompras.oei.org.ar/#/proveedores/login
Recepción de consultas	4/6/2026	30/6/2026	Hasta 16:30 hs	https://siaprocompras.oei.org.ar/#/proveedores/gestion-de-mis-procesos/circulares-enmiendas/09
Respuesta a consultas	4/6/2026	7/7/2026	Hasta 13:00 hs	
Reunión Informativa (**)	18/6/2026		a las 11:00 hs	Formato virtual, vía Teams
Recepción de Propuestas (*)	16/7/2026		Hasta 11:00 hs	https://siaprocompras.oei.org.ar/#/proveedores/ofertas/09
Acto de Apertura Carpetas Técnica y Formal	16/7/2026		A las 11:30 hs	-

(*) Las ofertas se podrán cargar desde la fecha de difusión de la convocatoria y hasta la fecha y hora determinados como fin de presentación de ofertas, a través del sistema SIAPRO COMPRAS. La presentación efectiva se realizará una vez que se envíe y confirme el envío. **Las ofertas que no sean ingresadas y confirmadas en el sistema SIAPRO COMPRAS hasta el día y hora consignados para ello, se tendrán como no válidas, sin excepción.**

A efectos de determinar la recepción en termino de las notificaciones y envío de ofertas, se tendrá por valida la hora de recepción indicada por el servicio horario internacional GMT-3.

(**) Se realizará una reunión informativa obligatoria, como requisito para presentar la cotización. A dicho efecto deberán detallar en el Formulario 2.11, incluido en el anexo formularios la información de los participantes, acompañando del Formulario 2.10 b).